

Don Antonio E. Díaz Peña
Carrera Doctoral, s/n
04006- Almería (Almería)
Expte: 04/0000231-1/2007

Don Manuel Albacete González
Lanjarón, 12
04007- Almería (Almería)
Expte: 04/0000391-J/2000

Doña Adelaida López Sánchez
Ctjo. Villa Carmen, 1 A Pj. El Charco
04120- La Cañada de San Urbano (Almería)
Expte: 04/0000300-J/2001

Don Khalifa Ouchami O
Pasaje Rumor, 15 Puche
04009- Almería (Almería)
Expte: 04/0000119-J/2002

Doña Carmen Berrio Pol
Avda. Cabo de Gata, 295
04007- Almería (Almería)
Expte: 04/0000478-J/2003

Almería, 16 de marzo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica trámite de audiencia, expediente de protección núm. 352-2009-00000323, relativo al menor T.E., a la madre del mismo doña Vida Eglinas, por el que se

A C U E R D A

1. Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de Resolución.

Huelva, 25 de marzo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 25 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 42.3 y 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre, don Sebastián Campos Rodríguez, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de fecha 25.3.09, adoptada en el expediente núm. 352-2004-21-000047, relativo a la menor, P.C.B, por el que se

R E S U E L V E

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-2004-21-000047, dejando sin efecto la medida de protección adoptada sobre la citada menor, al haber cumplido la misma la mayoría de edad.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la L.E.C., sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 25 de marzo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad al acuerdo que se cita.

Notificación del acuerdo de cambio de Centro de Protección de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de fecha de 12.2.09, en el expediente de protección 352-2004-41-986 y 352-2006-41-231.

Nombre y apellidos: Margarita Soriano Aguilar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose doña Margarita Soriano Aguilar en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto de 355/2003 de 16 de diciembre ha acordado el cambio de Centro en los expedientes de protección 352-2004-41-986 y 352-2006-41-231, mediante Resolución de 12.2.09.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC en el plazo de dos meses.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.- El Delegado Provincial (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 19 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la Resolución que se cita.

Notificación de la Resolución de 26.2.09 de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, por la que se acuerda el acogimiento preadoptivo en el expediente de protección de menores núm. 352-2008-41-4403.

Nombre y apellidos: Margarita Soriano Aguilar.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrán-

dose doña Margarita Soriano Aguilar en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de para la Igualdad y Bienestar social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002 de 12 de febrero y el Decreto 282/2002 de 12 de noviembre ha acordado el acogimiento preadoptivo del menor con expte. 352-2008-41-4403 con la familia seleccionada, cesando su acogimiento simple con familia de urgencia.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciendo saber que, contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la LEC en el plazo de dos meses desde su notificación.

Sevilla, 19 de marzo de 2009.- El Delegado Provincial (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

NOTIFICACIÓN de 26 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución que se cita.

Notificación de 26 de marzo de 2009 de la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por el que se procede a la conclusión y archivo de los expedientes de protección núm. DPSE 353-2007-654/655/656.

Nombre y apellidos: Doña Granada Vargas Salazar y don Manuel Salazar Saavedra.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberles sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Por la presente les comunicamos que los procedimientos de protección núm. 353-2007-654/655/656 que se instruyen en esta Delegación Provincial con respecto a los menores N.S.V., D.S.V. y J.S.V., han sido archivados por no proceder medidas.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Sevilla, 26 de marzo de 2009.- El Delegado Provincial, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas Resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio de reintegro y revocación de subvención, recaída en los expedientes

que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Nuevo Amanecer».

Expediente: ASOC/2005/18/42.

Subvención: 500,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «De Industria».

Expediente: ASOC/2005/18/134.

Subvención: 875,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Albuñolenses».

Expediente: ASOC/2005/18/259.

Subvención: 636,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Mufre».

Expediente: ASOC/2005/18/170.

Subvención: 1.007,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Progresistas de Cijuela».

Expediente: ASOC/2005/18/84.

Subvención: 500,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Con iniciativa de Benalúa».

Expediente: ASOC/2005/18/98.

Subvención: 515,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Tábula».

Expediente: ASOC/2005/18/132.

Subvención: 742,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro y revocación.

Sevilla, 20 de marzo de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.